

PRESENTACIÓN

Los saberes pedagógicos toman cuerpo y son representativos cuando su campo, sin pérdida de la unidad teleológica, se especifica. No es esto un canto a la especialización a ultranza, sino un derecho del especialista que, a su vez, dispone oportunamente el ámbito de quehacer educativo en general.

La didáctica también, y por qué no, comienza por separar su campo en zonas de estudio; no existe tal separación real al «hacer instrucción» porque esta situación o acto es un todo sistemático e intencional. No es por tanto el momento *operans* el diferenciado, sino el *operatum*, del que nos permitimos, mediante el análisis, diferenciar los aspectos específicos que se suceden en el momento de enseñanza-aprendizaje. Tal es el caso de los métodos adecuados a cada materia, o bien la diferencia de un aprendizaje instrumental con relación a otro, no menos permanente, de un área del saber o de la ciencia.

Los distintos enfoques adquieren nominaciones adecuadas; y de esta forma se comienza a escribir sobre didácticas especiales, didáctica correctiva, preventiva o diferencial. Este número de nuestra joven revista trata de los aspectos diferenciales de la instrucción. La hemos montado así en función de la problemática actual respecto a temas tan candentes e inconclusos como la educación preescolar, la enseñanza de adultos, los ciclos de primaria, o cualquier otra diferencia de las muchas que exigen normativa específica para la instrucción.

No es nuestra intención zanjar el tema con una doctrina determinante; más bien intentamos plantear situaciones interrogativas o mover actitudes que sean capaces de generar nuevos enfoques y, mejor todavía, ideas nuevas al respecto. El sentido diferencial penetra en lo didáctico como inicio renovador, no como conclusión. No sólo hay que partir de lo «especial» de cada materia o contenido específico de estudio; tampoco de lo exclusivamente individual o personal. Es necesario aunar todo el contexto instructivo, pero comenzando por lo que unifica criterios grupales para desde allí bajar a la didáctica especial y terminar en la personalizada.

Y es el criterio de identidad grupal quien da carácter textual a la didáctica diferencial. Habrá grupos, de escasa cantidad numérica de

elementos, que requieren unas normas instructivas propias, aunque luego se diferencien o especifiquen por las características individuales de los discentes o por la temática del contenido. No nos podemos escapar de la presión social, y ésta es determinante en niveles como el preescolar, con su característica como grupo-edad, aunque luego se considere a cada alumno en cada actividad; igualmente ocurre con la educación de adultos, con normas globales, pero con concreciones individuales en cada paquete didáctico y de éste en sí mismo. Idéntico esquema de pensamiento puede aplicarse a la educación rural, ciclos y niveles profesional y bachillerato.

El campo de estudio es nuevo y, por tanto, falto de muchas experiencias aleccionadoras. Quizá las ideas aquí expuestas constituyan la base de unas adecuadas hipótesis de investigación. Solamente con esto el presente número de nuestra revista estaría justificado con largueza.

Adalberto Ferrández Arenaz